

# **ACTA**

**1° ETAPA**: EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN

ABOGADO/A DEL ADULTO MAYOR

DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES

REGION DE TARAPACÁ

#### ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes para la selección de una (un) Abogado(a) del Adulto Mayor para la Región de Tarapacá, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°057/2020, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1º Etapa:

#### **RECEPCION DE SOBRES:**

Se deja constancia que con fecha 06 de Febrero de 2020, la presidenta (s) del Comité de Selección de la región de Tarapacá, recibió la cantidad de 17 (diecisiete) sobres dentro del plazo estipulado en las bases y;

Un (1) sobre fuera de plazo que contiene el siguiente atestado "Señores Corporación de Asistencia Judicial Regiones de Tarapacá y Antofagasta, REF: Postulación a Concurso Abogado/a del Adulto Mayor, Región de Tarapacá, De: Carolina Andrea Quililongo Yañez"

## CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Con fecha 06 de febrero de 2020, la presidenta (s) del Comité de Selección, convoca y citada a los integrantes del aludido comité para el día 06 de febrero de 2020 a las 15:00 horas en las dependencias de la Dirección Regional de Tarapacá.

## ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título III letra A de las bases Formalización de la Postulación.

Se deja constancia, que don Rene Madariaga Caronna, no asistió a la convocatoria por encontrarse en Cometido Funcionario en la ciudad de Santiago.

El Comité de Selección deja constancia que se recibieron las postulaciones de las siguientes personas:

- 1.- Karen Ximena Medina Gaete
- 2.- Tania Patricia Reyes Andaur
- 3.- Yenifer Del Carmen Tapia Peralta
- 4.- Johanna Priscilla Román Godoy
- 5.- César Andrés Rojas Miranda
- 6.- Francisco Javier Welsch Paniagua
- 7.- Cynthia Garfia Maldonado
- 8.- Carolina Andrea Rocasolano Manríquez
- 9.- Carolina Raquel Saavedra Hernández.
- 10.- Ximena Cecilia Wragg Calderón
- 11.- Paola Francesca Rossel Estrada
- 12.- Aracely Paola Echeverría Rivas
- 13.- Nabila Maryam Asserella Rebollo
- 14.- Sandra Ivonne Martinez Llancas

- 15.- Evelyn Henríquez Acevedo
- 16.- Edinson Rodrigo Jara Pradena
- 17.- Claudio Luis Pizarro Schutz
- 18.- Carolina Andrea Quililongo Yañez.

Que, previo a dar apertura a los sobres que contienen cada una de las postulaciones y de efectuar la evaluación de los antecedentes aportados por cada oponente, el integrante del Comité de Selección don Gerardo Ignacio Salinas Muñoz, Asesor Jurídico de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y de Antofagasta, pone en conocimiento del Comité una eventual causal de inhabilidad que le impide intervenir en el procesos de evaluación dado que le une vínculo de amistad con una de las concursantes, particularmente, con doña Sandra Martínez Llancas, de modo tal que, en aras de la total transparencia e imparcialidad del proceso se abstendrá de participar en la evaluación.

### DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

En atención a lo expresado por el Señor Salinas Muñoz y ante la ausencia del señor Madariaga Caronna, no existe quorum necesario para continuar con el proceso de evaluación de las postulaciones, razón por la cual se resuelve:

- 1° SUSPÉNDASE LA FASE DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES, hasta que exista quorum para sesionar.
- 2° REQUIERASE a la Dirección General de la Corporación, la designación de un nuevo integrante del Comité de Selección, en reemplazo de don Gerardo Ignacio Salinas Muñoz...

### FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Valeska Sobrado Pavez	Presidenta (s) del Comité de Selección de la Región de Tarapacá	O Soprolo?	06/02/2020
Gerardo Salinas Muñoz	Asesor Jurídico		
		Total Marie	)06/02/102C
René Madariaga Caronna	Asesor Comunicaciones	No concurre poi	- aucoutanes Funciounio